



Nombre del alumno: Julia Rodriguez Bustos

Nombre del profesor:

Yaneth del Rocío Espinosa Espinosa

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico

Materia: Mercados Financieros

Grado: 7mo. Cuatrimestre

Grupo: A

Comitán de Domínguez, Chiapas a 29 de octubre de 2021.

MERCADO DE CAPITALES

• Concepto

- Son instrumentos financieros cuyo valor se determina directamente por los mercados. El mercado de capitales está diseñado para la formación de capital social, la adquisición de activos o bien para el desarrollo de proyectos a largo plazo por parte del emisor.
- El mercado de capitales se caracteriza por sus diferentes grados de riesgo y rendimientos. Este mercado contempla una gama de posibilidades. El riesgo varía dependiendo del emisor, teniendo menos riesgo las acciones de una empresa en expansión que de las acciones de una empresa con problemas financieros.
- El mercado de capitales es un tipo de mercado financiero donde se realiza la compra-venta de títulos valor, activos financieros de empresas y otras unidades económicas como son las acciones, obligaciones y títulos de deuda a largo plazo.

• Características

- Al comprar el inversor títulos (acciones) de la compañía, se convierte en socio de la empresa en parte proporcional al capital que posea.
- Existe mucha liquidez en el mercado de capitales, por lo que es relativamente sencillo realizar la compra-venta de títulos.
- Existe riesgo en la inversión ya que es un mercado de rendimientos variables, es decir, hay mucha volatilidad en los precios de los títulos.
- No existe ninguna garantía de obtener beneficios.
- No hay un plazo concreto para la compra-venta de títulos, cada cual elige cuando comprar o vender.

El mercado de capitales es una —herramienta| básica para el desarrollo económico de una sociedad, ya que mediante él, se hace la transición del ahorro a la inversión; moviliza recursos principalmente de mediano y largo plazo, desde aquellos sectores que tienen dinero en exceso (ahorradores o inversionistas) hacia las actividades productivas (empresas, sector financiero, gobierno) mediante la compraventa de títulos valores.

Dentro del mercado de capitales intervienen diversas instituciones del sistema financiero que participan regulando y complementando las operaciones que se llevan a cabo dentro del mercado. Las siguientes cuatro entidades son las más importantes:

- **Bolsa de Valores:** Su principal función es brindar una estructura operativa a las operaciones financieras, registrando y supervisando los movimientos efectuados por oferentes y demandantes de recursos. Además, da fe de cotizaciones e informa al inversionista de la situación financiera y económica de la empresa y del comportamiento de sus instrumentos financieros.
- **Emisoras:** Son entidades que colocan acciones (parte alícuota del capital social) u obligaciones con el fin de obtener recursos del público inversionista. Las emisoras pueden ser sociedades anónimas, el gobierno federal, instituciones de crédito o entidades públicas descentralizadas.
- **Intermediarios (Casa de Bolsa):** Realizan las operaciones de compra y venta de acciones, así como, administración de carteras y portafolio de inversión de terceros.
- **Inversionista:** Los inversionistas pueden categorizarse en persona física, persona jurídica, inversionista extranjero, inversionista institucional o inversionista calificado. Son personas o instituciones con recursos económicos excedentes y disponibles para invertir en valores.

- Los mediadores actúan por cuenta de terceros a cambio de una comisión, en cuyo caso no asumen riesgos (bróker) o actúan por cuenta propia por lo que si asumen riesgos. Los intermediarios además de las actividades de los mediadores, crean activos nuevos por transformación, lo que les permite diversificar el riesgo y acercarse a las necesidades de unos y otros.
- Los mismos se clasifican en: Bróker, Dealers, creadores de mercado. El mercado financiero es el lugar, mecanismo o sistema en el cual se compran y venden cualquier activo financiero.

- Los mecanismos financieros pueden funcionar sin contacto físico, a través de teléfono, fax, ordenador. Los instrumentos de capitales que operan en este mercado, tomando como referencia el mercado de valores del sistema financiero mexicano, son los siguientes:

Las acciones representan los instrumentos financieros más representativos en su uso y operación en el marco del sistema financiero mexicano; específicamente del mercado de capitales.

Las acciones se constituyen como una serie de valores típicos del mercado de capitales y por ende de los instrumentos de renta variable. De acuerdo al tipo de entidad económica que las coloca en el mercado se clasifican en:

1. Acciones de empresas industriales, comerciales y de servicios.
2. Acciones de grupos financieros.
3. Acciones de compañías de seguros y fianzas.
4. Acciones de casas de bolsa.
5. Acciones de sociedades de inversión comunes.
6. Acciones de sociedades de inversión de instrumentos de deuda.
7. Acciones de sociedades de inversión de capitales.

• Agentes y mediadores del mercado de capitales

Las acciones son títulos o instrumentos financieros que, en conjunto de series, representan una parte alícuota del capital social de una empresa, los cuales son colocados y negociados entre el gran público inversionista a través de la infraestructura proporcionada por la Bolsa Mexicana de Valores cuyo objetivo es la obtención del financiamiento.

La tenencia de las acciones otorga a sus compradores los derechos y obligaciones de un socio que les confiere la ley. Los derechos que les confiere la ley a los socios son:

- Derechos Corporativos relacionados con la participación en asambleas o designación de un representante con voz y voto; salvo en aquellas series que limitan este derecho, especialmente cuando se trata de empresas consideradas estratégicas en cuyas decisiones no pueden participar accionistas extranjeros, por lo cual se emiten series con derechos neutros o limitados.
- Derechos Patrimoniales referidos a los que confieren al accionista la participación en el reparto de utilidades mediante dividendos o acciones liberadas. También tienen derecho al canje de acciones a fin de modificar su monto nominal o reducir el número de títulos en circulación.

La responsabilidad del accionista respecto a los compromisos y posibles pérdidas de la empresa emisora está limitada al monto de su inversión.

En el aspecto corporativo la ley establece algunas obligaciones y limitaciones en cuanto a la constitución de minorías y a la participación del consejo de administración. Los aspectos que regulan estas obligaciones y limitaciones son:

- I. Garantía:** Se refiere al prestigio del Emisor de acuerdo a sus antecedentes financieros.
- II. Plazo:** Es indefinido mientras exista la empresa en calidad de Sociedad Anónima.
- III. Rentabilidad:** Las acciones otorgan a sus poseedores una retribución variable al momento de enajenarlas, la cual se relaciona con la diferencia del precio o cotización de compra y el precio o cotización de venta.
- IV. Serie:** Las acciones de una misma emisora se agrupan de acuerdo con características homogéneas, tales como el tipo de inversionista que puede adquirirlas; así como los derechos específicos derivados de las mismas, de acuerdo a la política de dividendos y de las decisiones del consejo de administración.

Descripción de las particularidades de cada una de estas series de acciones que se distinguen de acuerdo a los derechos y obligaciones que otorgan:

- Acciones comunes:** Son títulos que confieren los mismos derechos y obligaciones a sus suscriptores, de manera proporcional a su posición accionaria. La mayoría de acciones de este tipo cotizan en bolsa.
- Serie de fundador:** Son las acciones emitidas al momento de constituirse la empresa y la ley les confiere algunos privilegios respecto a las acciones comunes.
- Serías neutras:** Son títulos que confieren derechos corporativos limitados, y son emitidos para ser colocados en el extranjero o entre los inversionistas a quienes la ley no les permite invertir en acciones comunes.
- Depósito de valores:** Es el resultado que se genera de un contrato con el intermediario financiero, por el que éste se obliga, bajo un número de cuenta definido, a custodiar y administrar una cartera de valores que pueden estar conformada por instrumentos de renta variable o instrumentos de deuda; por ejemplo: acciones, obligaciones, warrants, etc.

• Activos del mercado de capitales

- La valuación de acción es una herramienta que se utiliza para estimar el precio de un activo, considera varios elementos relacionados con el desempeño de la empresa, así como el contexto de la misma, con la finalidad de obtener la información necesaria y suficiente para tomar decisiones sobre invertir o no en la compañía; o bien, realizar fusiones o adquisiciones, los tenedores de acciones siempre esperan ser recompensados con aumento de efectivo y con el incremento del valor de las acciones. Es por esta razón que los inversores venden una acción cuando creen que está sobrevaluada, y la compran cuando está subvaluada.
- Los activos de renta fija tributan tanto por los intereses o cupones que se puedan recibir periódicamente (rendimientos explícitos) como por la diferencia entre el valor de compra y el de su venta o amortización (rendimiento implícito).
- Se puede definir el mercado financiero como aquel mecanismo a través del cual se realiza el intercambio o transacción de activos financieros y se determina su precio, siendo irrelevante si existe un espacio físico o no. Es decir, es el lugar físico, o virtual donde se compran y se venden los activos financieros y donde se pone el precio de cada uno de ellos.
- El objetivo primordial del mercado financiero es canalizar el ahorro de las personas hacia las empresas o países que poseen necesidades de financiación para desarrollar proyectos y desarrollar sus necesidades, de tal manera que las personas que aportan esa financiación posean buenas remuneraciones por ello.
- El funcionamiento de los mercados financieros se basa en la ley de la oferta y la demanda, de forma que una persona solo podrá comprar un activo si existe otra que desea venderlo. El precio de estos activos también se determina en relación a esta ley.
- Los títulos que representan el capital invertido en una compañía se conocen como acciones y pueden tener diferentes características dependiendo del poder de votación que el poseedor de las acciones tenga en la empresa, las utilidades a las que tiene acceso o el porcentaje de la empresa que representa. Por ejemplo, las acciones comunes u ordinarias son aquellas que, de acuerdo con los estatutos sociales de la emisora, no tienen calificación o preferencia alguna.

El mercado accionario en México (Bolsa Mexicana de Valores)

- Las primeras negociaciones de títulos accionarios de empresas mineras en México se realizaron en 1850, la Bolsa Mercantil de México se constituyó hasta 1886. En 1975, el mercado accionario cambió su nombre al que actualmente conserva, Bolsa Mexicana de Valores (BMV).
- En un principio, las acciones eran títulos de papel que los inversionistas intercambiaban físicamente aunque esto limitaba severamente su libre operación. No fue sino hasta el 11 de enero de 1999 que la totalidad de la negociación accionaria se incorporó a un sistema electrónico de negociación, denominado Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación (BMV-SENTRA Capitales).
- A partir de ese momento, el intercambio de acciones ya no se realiza de mano en mano sino mediante registros electrónicos.
- Para que una empresa coloque o liste sus acciones en la BMV tiene que acudir a una casa de bolsa, quien además de brindarle asesoría en la colocación de sus acciones, es la encargada de realizar las operaciones de compra y venta a nombre de los inversionistas. Todos los inversionistas tanto nacionales como extranjeros que deseen hacer operaciones en la BMV tienen que abrir una cuenta en una casa de bolsa. Una vez que una empresa lista sus acciones en el mercado, éstas pueden cambiar libremente de manos conforme las necesidades de los participantes.